

Reunión plenaria del Foro Global 2022, 9-11 de noviembre de 2022

Declaración de Resultados

1. Del 9 al 11 de noviembre de 2022, el Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales (el Foro Global) celebró su 15^a Reunión Plenaria, en Sevilla, España. Después de dos reuniones plenarias celebradas a distancia, la reunión plenaria presencial de este año bajo el tema general "*Llevando la transparencia y el intercambio de información al siguiente nivel*" reunió a cerca de 350 participantes cerca de 120 jurisdicciones y 16 organizaciones internacionales. La participación de alto nivel, que incluye alrededor de 15 representaciones a nivel ministerial, muestra el compromiso continuo de hacer frente a la evasión fiscal mediante la cooperación multilateral y el intercambio de información (EOI) con fines fiscales.

2. En 2022, el Foro Global obtuvo logros significativos en sus actividades de supervisión, revisión por pares y desarrollo de capacidades, gracias a la reanudación de las actividades a los niveles anteriores a la pandemia y a la eficiencia adquirida de los métodos de trabajo virtuales. Este año, el Foro Global completó y publicó los resultados de sus primeras revisiones por pares de la eficacia en la práctica del estándarde intercambio automático de información sobre cuentas financieras (AEOI), continuó las revisiones por pares en el marco de la segunda ronda de revisiones del estándar de transparencia e intercambio de información previa petición (EOIR), y reforzó su programa de creación de capacidades y divulgación (CBO), incluyendo a través de sus Iniciativas regionales.

3. El número de miembros del Foro Global siguió creciendo y alcanzó los 165 miembros. En 2022, el Foro Global dio la bienvenida a dos nuevos miembros: la República del Congo y Uzbekistán. Dos países más¹ firmaron el Convenio Multilateral de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal, con lo que el número total de jurisdicciones participantes asciende a 146, de las cuales en 137 jurisdicciones ya ha entrado en vigor. Una jurisdicción más² se comprometió a iniciar la AEOI a partir de una fecha concreta, con lo que el número de jurisdicciones comprometidas con la AEOI asciende a 121.

4. La reunión plenaria duró dos días y medio, y la primera tarde se transmitió en directo al público. Los ministros y otros representantes de alto nivel debatieron el futuro de la cooperación fiscal internacional- y el EOI. La Ministra de Hacienda de España, María Jesús Montero y el Secretario General de la OCDE, Mathias Cormann, inauguraron la reunión. En la siguiente sesión de alto nivel, el Sr Jesús Gascon, Viceministro de Finanzas, España, estuvo acompañado por el Sr. Tuala Tevaga Iosefo Ponifasio, Viceprimer Ministro de Samoa, el Sr. Khutsishvili, Ministro de Finanzas de Georgia, y la Sra. Urpilainen, Comisaria de la Unión Europea a cargo de las Asociaciones Internacionales, para compartir sus puntos

¹ Honduras y Madagascar

² Túnez se comprometió a aplicar el estándar AEOI antes de 2024.

FORO GLOBAL SOBRE TRANSPARENCIA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON FINES FISCALES

de vista sobre los retos y las oportunidades para la Transparencia y el EOI, y cómo abordaron los primeros y aprovecharon los segundos.

5. Los delegados hicieron un balance de los progresos realizados este año en relación con las revisiones por pares de AEOI y EOIR, las actividades de CBO, el proyecto sobre el riesgo y el trabajo sobre la futura dirección del Foro Global. Los delegados re-enfatizaron la importancia de la transparencia y el EOI con fines fiscales para combatir la evasión fiscal y ayudar a los gobiernos de todo el mundo a movilizar los recursos nacionales, especialmente a medida que el mundo sale de la pandemia global y de la actual crisis económica. Los delegados pidieron que se siga avanzando en la aplicación de los estándares de transparencia e intercambio de información sobre la base de la igualdad de condiciones.

6. Durante la ceremonia de firma, que tuvo lugar al final del primer día, una jurisdicción³ firmó el MCAA sobre el Intercambio Automático de Información de Cuentas Financieras (CRS MCAA), 15 jurisdicciones⁴ firmaron el MCAA relativo a los Acuerdos de Elusión CRS y Estructuras Offshore Opacas (MDR MCAA), y 22 jurisdicciones⁵ firmaron el MCAA sobre el Intercambio Automático de Información sobre Ingresos Derivados a través de Plataformas Digitales (DPI MCAA). Estos acuerdos facilitarán el intercambio de información entre las autoridades competentes y aumentarán su cooperación.

Intercambio automático de información (AEOI)

Se informa de avances significativos en AEOI

7. Los delegados destacaron los importantes avances en la implementación del estándar; AEOI. Más concretamente:

- El Foro Global acogió con satisfacción la reciente conclusión de las revisiones iniciales de la eficacia de AEOI por parte de los pares para establecer las jurisdicciones comprometidas que están en curso en su aplicación y las que tienen más trabajo por hacer. Las revisiones implicaron la obtención de descripciones detalladas de todas las jurisdicciones comprometidas sobre los marcos que han establecido para garantizar la eficacia del estándar AEOI, junto con las actividades que se están llevando a cabo, así como la aportación de los pares de cada jurisdicción (es decir, sus socios de intercambio). Los resultados muestran que la gran mayoría de las jurisdicciones comprometidas están en buen curso y han desarrollado y comenzado a aplicar marcos administrativos sólidos para garantizar que las instituciones financieras cumplan con los requisitos, incluyendo la adopción de medidas para verificar que están reportando información completa y precisa. Además, la gran mayoría de las jurisdicciones comprometidas están intercambiando la información de forma efectiva en la práctica. Los resultados también muestran que algunas jurisdicciones comprometidas todavía se encuentran en una fase relativamente temprana de desarrollo y aplicación de sus marcos de cumplimiento. Esta debería ser un área clave en la que centrarse en los próximos años, de modo que se maximice la eficacia del estándar AEOI como herramienta para hacer frente a la evasión fiscal en el extranjero y se mantenga la igualdad de condiciones.

³ Georgia

⁴ Bélgica, Bermudas, Colombia, Costa Rica, Chipre, Eslovenia, España, Finlandia, Guernsey, Islandia, Isla de Man, Islas Caimán, Jersey, Portugal, y Sudáfrica.

⁵ Argentina, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chipre, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Irlanda, Islandia, Letonia, Malta, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal y Reino Unido.

FORO GLOBAL SOBRE TRANSPARENCIA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON FINES FISCALES

- Los delegados acogieron con satisfacción las medidas adoptadas por las jurisdicciones comprometidas que modificaron sus marcos jurídicos de AEOI para atender las recomendaciones formuladas e instaron a todas las jurisdicciones comprometidas a seguir centrándose en garantizar que el AEOI funcione eficazmente en la práctica para garantizar plenamente sus beneficios potenciales.
 - Los delegados también acogieron con satisfacción las crecientes pruebas de que los datos del CRS se están utilizando eficazmente, en particular con los informes de las jurisdicciones comprometidas sobre el aumento de los porcentajes de coincidencia y el incremento del número de solicitudes de seguimiento- realizadas a través de EOIR.
8. En cuanto a la confidencialidad y la protección de los datos, los delegados han acogido con satisfacción los progresos realizados en la ejecución del programa de evaluación, que sigue garantizando la protección de los datos intercambiados por las jurisdicciones parte del AEOI. Los delegados también han acogido con satisfacción las nuevas herramientas de capacitación desarrolladas para aumentar la eficacia de las jurisdicciones en el ámbito de la gestión de la seguridad de la información a efectos de AEOI.

Próximos pasos para garantizar la aplicación efectiva del AEOI

9. Sobre la base de las revisiones iniciales de la eficacia de la aplicación del estándar AEOI, los delegados acogieron con satisfacción el inminente inicio de una nueva ronda de revisiones basada en un marco de revisión por pares mejorado, tal y como se ha adoptado recientemente. El nuevo marco se ha diseñado para obtener un mayor nivel de seguridad de que las jurisdicciones están garantizando adecuadamente el cumplimiento por parte de las instituciones financieras, incluso a través de visitas *in situ* en- para reunirse con las autoridades pertinentes y los representantes del sector financiero. Además, incluye un proceso anual para que los socios de intercambio de cada jurisdicción planteen cualquier preocupación con respecto a la preparación, validación y transmisión de la información en la práctica. Se espera que esta próxima ronda de revisiones por pares concluya en 2025 para las cerca de 100 jurisdicciones que se han sometido a la revisión inicial.

Transparencia e intercambio de información previa solicitud (EOIR)

10. Los delegados reconocieron los progresos realizados en la ejecución del programa de revisión por pares sobre la aplicación del estándar EOIR. En 2022, se adoptaron y publicaron 20 informes. En el caso de 11 jurisdicciones, la revisión se realizó de forma escalonada, bien porque las consecuencias de la pandemia de COVID-19 impidieron que se realizara la revisión completa, o bien porque la jurisdicción tiene una experiencia limitada en materia de EOIR. Casi todas estas jurisdicciones cuentan con un marco jurídico y reglamentario satisfactorio, en cuyo caso su funcionamiento se evaluará en una segunda fase. Los delegados apreciaron que se hayan reanudado las visitas *in situ*, tras el levantamiento de algunas restricciones de viaje debido a la pandemia. Se realizaron evaluaciones completas o re- evaluaciones para 9 jurisdicciones. Los delegados observaron que el cumplimiento del estándar por parte de las jurisdicciones sigue siendo satisfactorio en la gran mayoría de los casos, pero esperan que se avance para alcanzar el pleno cumplimiento.

11. Los miembros reconocieron los primeros resultados del proceso de seguimiento- sobre la supervisión de la aplicación de las recomendaciones emitidas en los informes de revisión por pares, tal como se mejoró en 2021, para lo cual se invitó a los miembros del Foro Global a realizar aportaciones sobre el cumplimiento del estándar EOIR por parte de sus pares y socios de EOIR. Este proceso

FORO GLOBAL SOBRE TRANSPARENCIA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON FINES FISCALES

simplificado permitió la identificación temprana de problemas y animó a las jurisdicciones a reforzar su cooperación. . -

Creación de capacidades y divulgación (CBO)

12. Reconociendo la importancia de garantizar que los países en desarrollo se beneficien plenamente de las normas de transparencia y EOI y las utilicen para la movilización de los ingresos nacionales, los delegados acogieron con satisfacción los principales resultados del programa CBO en 2022, en particular la asistencia prestada a 95 jurisdicciones en diversas formas y la formación de más de 3 000 funcionarios.

13. Los delegados pidieron que se siga avanzando para maximizar los beneficios que todos los países en vías de desarrollo pueden obtener de EOI, incluida AEOI, y reiteraron su apoyo al programa CBO. Los delegados también agradecieron a los donantes su apoyo, y a las organizaciones internacionales y socios regionales por su eficaz cooperación. Los delegados acogieron con satisfacción los progresos realizados en el marco de la Iniciativa para África,⁶ la Declaración de Punta del Este,⁷ la Iniciativa para el Pacífico,⁸ y la reciente Iniciativa para la región de Asia, cuyo compromiso ministerial se materializó a través de la Declaración de Bali en julio de 2022.⁹ Los delegados también recibieron con satisfacción el anuncio por parte de Japón sobre una contribución voluntaria adicional para apoyar la Iniciativa de Asia. En el contexto de la Iniciativa para América Latina, las jurisdicciones interesadas, Argentina, Costa Rica y Paraguay, firmaron un proyecto piloto para el uso de la información intercambiada en el marco de un acuerdo fiscal para luchar contra las prácticas ilícitas no fiscales (uso más amplio de la información).

14. Los delegados reconocieron los progresos realizados en el marco de programas innovadores, en particular: 1) el programa de *formación de formadores*, que ya ha formado a cerca de 2 000 funcionarios fiscales en materia de EOIR en casi 50 jurisdicciones de África, Asia y América Latina; 2) la iniciativa emblemática para la promoción del liderazgo femenino en materia de transparencia fiscal y EOI, *Mujeres Líderes en Transparencia Fiscal*, que completaron 22 mujeres representantes de la administración fiscal de jurisdicciones en desarrollo; y 3) la Red de Gestión de la Seguridad de la Información, en la que participan 145 funcionarios de 58 jurisdicciones para compartir experiencias y mejores prácticas en este ámbito fundamental de EOI.

Grupo de trabajo sobre el riesgo y la garantía de la igualdad de condiciones

15. Los delegados tomaron nota de la finalización del proyecto de dos años sobre el riesgo llevado a cabo por el Grupo de Trabajo sobre el Riesgo. Para apoyar el cumplimiento efectivo del mandato del Foro Global, se encargó al Grupo de Trabajo sobre Riesgos que identificara los posibles riesgos para la aplicación de los estándares de transparencia y EOI. Tras desarrollar un marco metodológico sólido, basado en metodologías de riesgo reconocidas, el Grupo de Trabajo sobre Riesgos analizó cerca de 100 cuestiones/riesgos, identificados en su mayoría a través de las aportaciones de los miembros del Foro

⁶ OCDE (2022), *Tax Transparency in Africa 2022: Africa Initiative Progress Report*, disponible en www.oecd.org/tax/transparency/documents/tax-transparency-in-africa-2022.pdf

⁷ OCDE (2022), *Transparencia fiscal en América Latina 2022: Informe de Progreso de la Declaración de Punta del Este*, disponible en [www.oecd.org/tax/transparency/documents/Transparecia-Fiscal-en-America-Latina-2022.pdf](http://www.oecd.org/tax/transparency/documents/Transparencia-Fiscal-en-America-Latina-2022.pdf)

⁸ <https://www.oecd.org/tax/transparency/what-we-do/technical-assistance/pacific-initiative.htm>

⁹ La Declaración de Bali y la lista de sus signatarios están disponibles en www.oecd.org/tax/transparency/documents/Bali-Declaration.pdf.

FORO GLOBAL SOBRE TRANSPARENCIA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON FINES FISCALES

Global. La distribución de los niveles de riesgo (la proporción de riesgos de nivel medio y bajo) se consideró coherente con las actividades del Foro Global y sus miembros, incluida su amplia experiencia en el seguimiento y la revisión de las normas de transparencia e intercambio de información, especialmente en relación con EOIR, y la prestación de un importante apoyo para el desarrollo de capacidades. Los delegados acordaron los pasos inmediatos, incluyendo el próximo paso será compartir los riesgos con los propietarios identificados de cada riesgo para su consideración, y el uso de los riesgos identificados para la concienciación entre el CBO y otras actividades de formación; y considerar como mantener el registro de riesgos actualizado.

16. Además de sus procesos de revisión por pares, el Foro Global asegura la igualdad de condiciones mediante la identificación de jurisdicciones que pueden ser relevantes para el trabajo del Foro Global, pero que aún no se han comprometido a aplicar las normas de transparencia fiscal. En 2022, no se ha identificado ninguna jurisdicción relevante.

Abordar los nuevos retos a través de AEOI

17. Los delegados acogieron con satisfacción el reciente Informe del Presidente del G20¹⁰en relación con el trabajo de la OCDE sobre el Marco de Información sobre Criptoactivos (CARF) y las enmiendas a la Estándar Común de Reporte (CRS), ambas consideradas por los Ministros de Finanzas del G20 como adiciones integrales a los estándares mundiales de intercambio automático de información. Los delegados también acogieron con satisfacción la invitación al Foro Global para que se base en su compromiso y en los procesos de seguimiento para garantizar su aplicación generalizada por las jurisdicciones relevantes. Reconocieron la confianza depositada en el Foro Global.

18. Los delegados se comprometieron a seguir de cerca el trabajo de la OCDE para ultimar los paquetes de aplicación y a estudiar cómo aprovechar el compromiso y los procesos de seguimiento del Foro Global para obtener resultados en relación con estas cuestiones. En este sentido, los delegados pidieron al Grupo de Revisión por Pares de AEOI (APRG) que desarrolle dichas propuestas en relación con el CRS modificado. También acordaron establecer un grupo de miembros interesados para desarrollar propuestas para la aplicación del CARF.

Gobernanza y presupuesto

19. Dado que los mandatos de la dirección (presidente y vicepresidentes) del Foro Global, el Grupo Director, el Grupo de Revisión por Pares (PRG) y el APRG, así como la composición de estos órganos subsidiarios, finalizan el 31 de diciembre de 2022, el Foro Global acordó el nombramiento de la dirección y la rotación de los miembros de sus órganos subsidiarios para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2025.

20. En la última reunión bajo su dirección, María José Garde, de España, fue elogiada por la dirección del trabajo del Foro Global en los últimos seis años, y por su habilidad para crear consenso entre los miembros. Los miembros le agradecieron sus importantes contribuciones, en particular su firme apoyo a las actividades del CBO, el trabajo sobre el riesgo y las futuras orientaciones del Foro Global. Los miembros dieron la bienvenida a su sucesor, el Sr. Gaël Perraud de Francia, para dirigir el trabajo del

¹⁰ [Informe](#) del Presidente de la Cuarta Reunión de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales del G20, Washington DC, 12-13 octubre de 2022 (en inglés)

FORO GLOBAL SOBRE TRANSPARENCIA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON FINES FISCALES

Foro Global en su mandato como Presidente del Foro Global de 2023 a 2025. -También acordaron el nombramiento de Italia, Japón y Kenia como vicepresidentes del Foro Global para el mismo periodo.

21. Los miembros agradecieron a la Sra. Huey Min Chia-Tern, Presidenta del PRG, su gran liderazgo del PRG en los últimos siete años, asegurando una entrega constante y sustancial de la segunda ronda de revisiones por pares del EOIR. Reconocieron su enorme contribución al trabajo del Foro Global sobre EOIR, asegurando la igualdad de condiciones y la aplicación de los Términos de Referencia de 2016 a nivel mundial. Dieron la bienvenida a su sucesora, la Sra. Wendy Roelandt de Bélgica, para dirigir el trabajo del PRG en 2023-2025 y acordaron el nombramiento de las Islas Caimán, India, Suecia y los Estados Unidos, como vicepresidentes.

22. Por último, los miembros agradecieron al Sr. Bruce Snider, Presidente del APRG, su liderazgo del APRG en los últimos tres años, que ha proporcionado los primeros resultados de la revisión por pares en relación con la aplicación del estándar AEOI, así como el marco para la segunda ronda de revisiones de la AEOI. Su competente dirección a través de un cambio casi inmediato a las reuniones virtuales fue fundamental para el éxito del APRG y la realización de su ambicioso programa. Los miembros dieron la bienvenida a su sucesora, la Sra. Vandana Ramachandran de la India, para dirigir la próxima ronda de revisiones basada en un marco de revisión por pares mejorado, desde 2023 hasta 2025. -Acordaron el nombramiento de Nueva Zelanda y Suiza como vicepresidentes del APRG para el mismo periodo.

23. Los miembros agradecieron a los miembros salientes de los órganos subsidiarios, por su compromiso y contribuciones, y acordaron la rotación de los miembros para el período de 2023 a 2025.

24. La sesión plenaria aprobó el programa de trabajo y el presupuesto del Foro Global para 2023-2024. Los miembros reconocieron que, para mejorar las actividades de creación de capacidad del Foro Global y proveer apoyo adicional a sus países miembros en desarrollo, las contribuciones voluntarias siguen siendo cruciales y, por lo tanto, pidieron a los gobiernos y a otras partes interesadas pertinentes que aumenten su apoyo para el programa CBO.

Desarrollar procesos de control y revisión por pares para el futuro

25. Junto con la ejecución de su actual plan de trabajo, el Foro Global está trabajando para garantizar que sus futuros procesos de seguimiento y revisión por pares aseguren un estándar eficaz de EOI de la forma más eficiente posible. A este respecto, los delegados acogieron con satisfacción los progresos realizados en 2022 para definir los aspectos clave de un futuro marco de supervisión y revisión por pares eficiente y eficaz. El trabajo tiene como objetivo garantizar que el Foro Global esté preparado para capitalizar sus avances hasta la fecha y mantener la eficacia de la implementación de los estándares en el futuro.

26. Por último, los delegados reiteraron su compromiso de seguir avanzando en la agenda de cooperación fiscal internacional basada en la igualdad de condiciones, que ha sido el núcleo del éxito del Foro Global.

27. Los delegados recibieron con satisfacción la propuesta de Portugal de ser el anfitrión de la reunión plenaria de 2023.

28. La lista de los miembros y observadores del Foro Global participantes se encuentra en el Anexo A.

Anexo A. Lista de participantes en la Reunión Plenaria del Foro Global (9-11 de noviembre de 2022)

Listas de miembros representados

Alemania; Andorra; Antigua y Barbuda; Arabia Saudí; Argentina; Armenia; Australia; Austria; Azerbaiyán; Bahamas; Bahréin; Barbados; Bélgica; Belice; Bermudas; Botsuana; Brasil; Brunei Darussalam; Bulgaria; Camboya; Camerún; Canadá; Chile; Chipre; Colombia; Comisión Europea; Corea; Costa de Marfil; Costa Rica; Croacia; Dinamarca; Ecuador; Emiratos Árabes Unidos; Eslovenia; España; Estados Unidos; Estonia; Eswatini; Filipinas; Finlandia; Francia; Gabón; Georgia; Ghana; Gibraltar; Grecia; Guernsey; Honduras; Hungría; India; Indonesia; Irlanda; Islas Caimán; Islas Cook; Islas Feroe; Isla de Man; Islas Marshall; Islas Turcas y Caicos; Israel; Italia; Jamaica; Japón; Jersey; Kenia; Kuwait; Letonia; Liechtenstein; Lituania; Luxemburgo; Madagascar; Malasia; Maldivas; Malí; Malta; Marruecos; Mauricio; Mónaco; Nigeria; Noruega; Omán; Países Bajos; Panamá; Paraguay; Perú; Polonia; Portugal; Qatar; Reino Unido; República del Congo; República de Macedonia del Norte; República Eslovaca; Ruanda; Rumanía; Samoa; San Cristóbal y Nieves; Santa Lucía; San Marino; Senegal; Serbia, Seychelles; Singapur; Sudáfrica; Suecia; Suiza; Tanzania; Togo; Túnez; Türkiye; Uganda

Lista de no miembros representados

Angola, Mozambique, República Democrática del Congo, Zimbabwe

Lista de observadores

Banco Africano de Desarrollo (AFDB); Banco Asiático de Desarrollo (ADB); Banco Europeo de Inversiones (BEI); Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD); Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT); *Cercle de Réflexion et d'Échange des Dirigeants des Administrations Fiscales* (CREDAF); Comisión de la Unión Africana (CUA); Corporación Financiera Internacional (CFI); Fondo Monetario Internacional (FMI); Foro Africano de Administración Tributaria (ATAF); Grupo de Acción Financiera (GAFI); Grupo del Banco Mundial (GBM) y Organización Intraeuropea de Administraciones Tributarias (OTIT)